



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur*

FISCALIA DE ESTADO

VISTO el expediente Nº 076/93 del registro de esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA, caratulado " KAYEN PUBLICIDAD S.R.L. s/ DENUNCIA PRESUNTAS IRREGULARIDADES "; y,

CONSIDERANDO

Que por su intermedio tramitó la investigación desarrollada por este Organismo tras la presentación que formulara la mencionada agencia de publicidad dando cuenta de la presunta existencia de irregularidades acaecidas en oportunidad que LU 87 TV Canal 11 - Ushuaia - comercializara la publicidad a emitirse durante la transmisión de los partidos de la Eliminatoria al Campeonato Mundial de Fútbol U.S.A. 94.

Que en relación al asunto, y plasmando su posición respecto del tema planteado, esta Fiscalía de Estado emitió el Dictamen F.E. Nº 73 /93, cuyos términos, en mérito a la brevedad, deben considerarse aquí íntegramente reproducidos.

Que conforme las observaciones realizadas en dicha pieza, deviene procedente el dictado del presente acto administrativo a efectos de solicitar la modificación del Punto AUSPICIOS DE PROGRAMAS del Anexo I del Decreto Provincial Nº 1.202/92, de modo tal de eliminar los vicios de que adolece.

Que, asimismo, resulta oportuno disponer el archivo del expediente referenciado, ello en razón de haberse desarrollado la actividad material que a este Organismo le resulta propia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente en atención a las atribuciones que le confieren la Ley Provincial Nº 3 y el Decreto Provincial Nº

Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
FISCALIA DE ESTADO

444/92, reglamentario de la misma.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º.- Solicitar al Sr. Gobernador de la Provincia que, haciendo uso de las facultades que le resultan propias, proceda a modificar el Punto AUSPICIOS DE PROGRAMAS del Anexo I del Decreto Provincial Nº 1.202/92, de modo tal de eliminar de dicha norma los vicios que la afectan, ello así de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- Disponer el archivo del expediente Nº 076/93 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia, en razón de haberse desarrollado la actividad material que se encuentra a cargo de este Organismo.

ARTICULO 3º.- Notifíquese al Sr. Gobernador de la Provincia y al Sr. Fernando Chiesa, denunciante en estos actuados, haciéndoseles entrega de copia certificada de la presente y del Dictamen F.E. Nº 73 /93. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 120 /93.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 2 NOV 1993 .-


Dr. EDELSON LUIS AUGSBURGER
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur